

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: Juan Guillermo Posada Mejía.

Período evaluado: Noviembre y Diciembre de 2.019.

Fecha de elaboración: 15 de febrero de 2.020.

Entidad: E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia.

Representante de la Entidad: Santiago Caicedo Restrepo.

**AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN
DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG:**

Aspectos Generales:

Con la expedición del Decreto 1499 de 11 septiembre de 2.017 y el artículo 156 del, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993. **"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".**

En el mes de Noviembre de con la expedición de nuevo Decreto 2106 de 2.019 en su artículo 156 y en la Circular 100-006 de diciembre del mismo, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en su página web institucional correspondiente al período Noviembre - Diciembre de 2019.

El objetivo de elaborar este informe pormenorizado es aportar a la permanente mejora del Hospital en el alcance y cumplimiento de su misión: "Prestar integralmente los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y las demás intervenciones contemplados en los planes de beneficios tendientes a mejorar la calidad de vida de la comunidad Concordiana, con base en nuestra capacidad resolutive garantizando la calidad, eficiencia y efectividad en su cliente interno". Está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalla a continuación:

El MIPG tiene los siguientes Objetivos:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

I. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

1. RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS DE MIPG:

Esta herramienta brindada por el DAFP nos permite determinar en cualquier momento, el estado de desarrollo del MIPG frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

La herramienta consta de 15 archivos en Excel, cada uno de ellos correspondiente a un cuestionario de autodiagnóstico, el cual se comenzó a diligenciar en el Hospital a partir del mes de Marzo de 2018 y fueron terminados en el mes de julio y que se encuentran integrados por la siguiente información:

Nr	Dimensión del Modelo	Cuestionarios
1	Talento humano.	1.1. Política de Gestión del Talento Humano. 1.2. Política de Integridad.
2	Direccionamiento estratégico y planeación.	2.1. Política del Direccionamiento Estratégico 2.2. Política de Planeación.
3	Gestión con valores para el resultado.	3.1. Gestión Presupuestal. 3.2. Gobierno Digital (antes Gobierno en línea). 3.3. Defensa Jurídica. 3.4. Servicio al Ciudadano. 3.5. Trámites. 3.6. Participación Ciudadana. 3.7. Rendición de Cuentas.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Nr	Dimensión del Modelo	Cuestionarios
4	Evaluación de Resultados.	4.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
5	Información y comunicación.	5.1. Gestión Documental. 5.2. Transparencia y Acceso a la Información.
6	Gestión del Conocimiento.	NA
7	Control interno.	7.1. Control Interno.

Con base en el diagnóstico que se encuentra publicado en el informe anterior se elaboraron los planes de mejoramiento de cada una de las políticas establecidas en el MIPG.

Establecidos los planes de mejoramiento de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia se elaboró el **Plan de Acción del MIPG** para el 2.019 el cual se adjunta.

<http://hospitaldeconcordia.gov.co/plan-de-accion-del-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/>

Una vez aprobado y publicado el respectivo Plan de Acción del MIPG 2.019 se comenzó con la elaboración e implementación de las actividades propuesta de acuerdo con las dimensiones del modelo y se presenta el siguiente resultado:

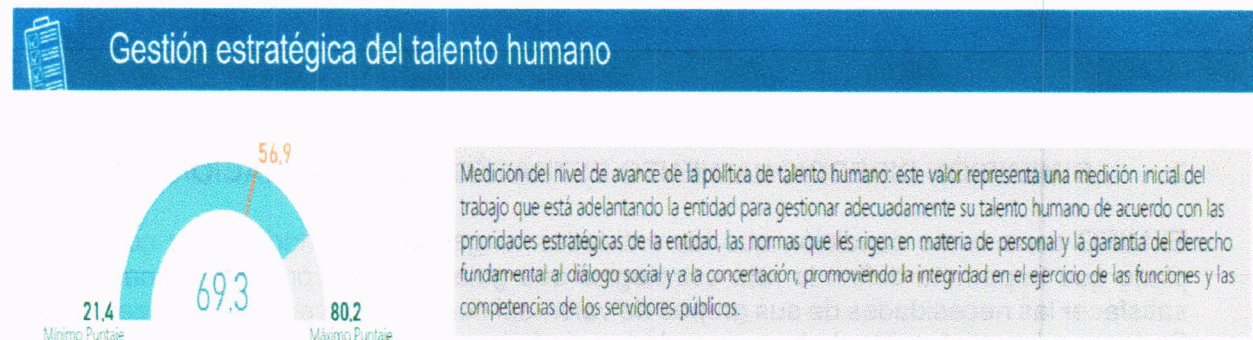
1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO. Presentamos el Resultado obtenido en la Plataforma del FURAG II elaborado a finales del 2.019

El MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en el Hospital, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, visión, objetivos, garantizan los derechos y a responder las demandas de la población concordiana.

El Talento Humano está conformado por:

- 1.1. Política de Gestión del Talento Humano. Resultado del 69.3
- 1.2. Política de Integridad. Resultado del 71.3

Resultado del avance de la dimensión del FURAG II.



Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- 1.1. **Avances de la Política de Gestión del Talento Humano.** Esta política está conformada de acuerdo al resultado arrojado por el cuestionario asignado por DAFP para elaborar el diagnóstico y Plan de Acción del MIPG - 2.019 para esta política, que se conforma por 55 actividades que presentaban un resultado crítico en el diagnóstico que se deben desarrollar de acuerdo con dicho plan durante las vigencias del 2.019 y 2.020.

La oficina de control interno realiza de forma trimestral un seguimiento a dicho plan de acción para la política de gestión del talento Humano y este fue el resultado arrojado, de un total de 55 actividades 22 se han ejecutado para un cumplimiento del 40% y no se han ejecutado 33 actividades para un cumplimiento del 60%.

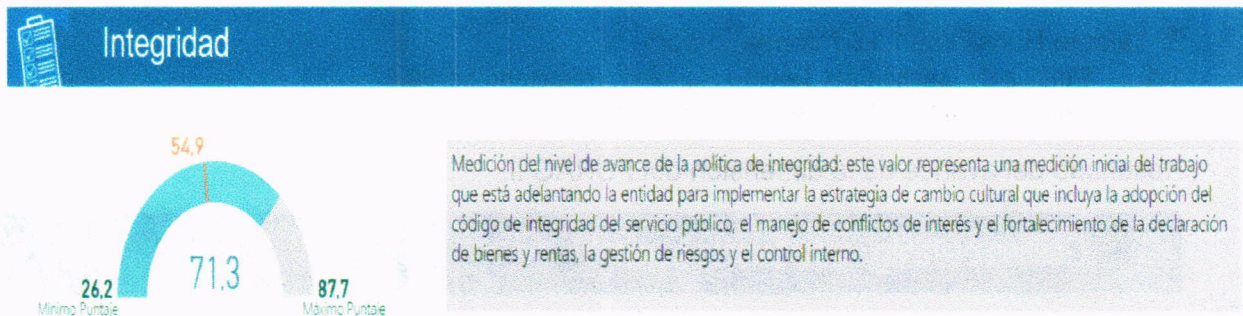
Además, el Hospital cuenta con un Plan Estratégico del Talento Humano – PETH para cuatro años el cual consta de 3 etapas, 17 categorías y un total de 65 actividades a implementar y su seguimiento a diciembre 31 de 2.019 fue el siguiente:

Se han cumplido al 100% un total de 45 actividades que equivale al 69.2%.
Actividades cumplidas entre el 1% y el 50% son 3 que equivale al 4.6%.
Actividades cumplidas entre el 51% y el 99% son 2 que equivale al 3.1%.
No se han cumplido 15 actividades que equivalen al 23.1%.

- 2.2. **Avances de la Política de Integridad.** Esta política está conformada por 8 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Para esta política no se han ejecutado las actividades y no presenta cumplimiento.

Es muy importante que se le de prioridad a las actividades desarrolladas en el Plan de Acción de la política de Integridad.



2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.

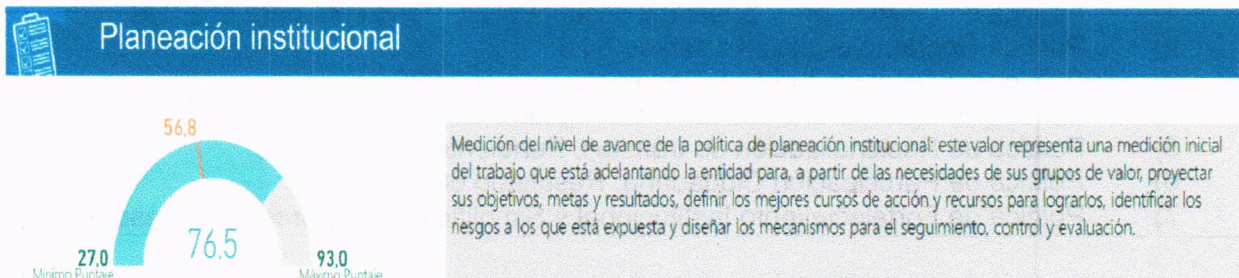
El MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.



El **Direccionamiento Estratégico y Planeación** está conformado por:

- 2.1. Política del Direccionamiento estratégico. Pendiente para el 2.020
- 2.2. Política de Planeación. Resultado de 76.5

Resultado del avance de la dimensión del FURAG II.



- 2.1. **Avance de la Política de Direccionamiento Estratégico:** Esta política está conformada por 11 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG - 2.019.

Los Componente del Direccionamiento:

- 1) **Contexto Estratégico:** es que cada entidad tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer. Esto se encuentra dimensionado el Plan de Desarrollo Institucional 2.016 – 2.020
- 2) **Calidad de la Planeación:** Identifican las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan, para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados que se propuso conseguir.
- 3) **Liderazgo Estratégico:** Enmarcado en la integridad se ve reflejada en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores.

Es muy importante que el hospital Cuenta Con un plan de Desarrollo Institucional formulado a cuatro años 2.016 – 2.020 y que para cada año se elabora un Plan Operativo anual y además tiene el Plan Financiero. Estos Planes son evaluados trimestralmente parla oficina de control interno.

Para esta política se han ejecutado las 11 actividades para un cumplimiento del 100%.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

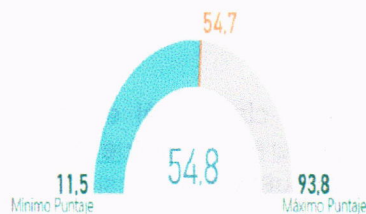
El MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad.

Los componentes para Política de Gestión con Valores para el Resultado son:

- 1) Política de Gestión presupuestal y gasto público. Pendiente para el 2.020.
- 2) Política Gobierno Digital. Resultado 54.8
- 3) Política de Defensa Jurídica. Pendiente para el 2.020
- 4) Política de Servicio al ciudadano. Resultado 74.4
- 5) Política de Racionalización de trámites. Pendiente para el 2.020.
- 6) Política de Participación Ciudadana. Resultado 68.5
- 7) Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de procesos. Resultado 75.6



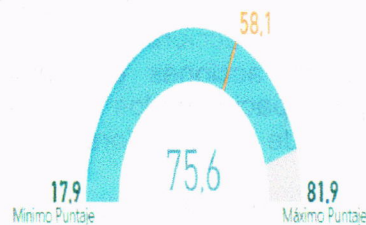
Gobierno digital



Medición del nivel de avance de la política de gobierno digital: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.



Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos



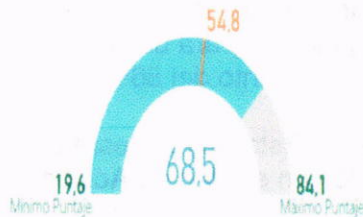
Medición del nivel de avance de la política de fortalecimiento organizacional: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Participación ciudadana en la gestión pública



Medición del nivel de avance de la política de participación ciudadana en la gestión pública: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.



Servicio al ciudadano



Medición del nivel de avance de la política de servicio al ciudadano: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para emprender estrategias de fortalecimiento de componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

3.1. **Avance de la Política de Gestión presupuestal y gasto público.** Para esta política no se requirió de plan de mejoramiento por lo tanto no se incluyó ninguna actividad en el plan de acción del MIPG – 2.019.

3.2. **Avance de la Política Gobierno Digital.** Esta política está conformada por 28 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG - 2.019.

Con respecto a esta Política en el Hospital se tiene un Plan Estratégico de la Tecnología de la Información – PETI para cuatro años e l cual es evaluado trimestral por la oficina de control interno.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 28 actividades, 20 se han ejecutado para un cumplimiento del 71% y no se han ejecutado 8 actividades para un incumplimiento del 29%.

3.3. **Avance de la Política de Defensa Jurídica.** Esta política está conformada por 19 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG - 2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 19 actividades, 4 se han ejecutado para un cumplimiento del 21% y no se han ejecutado 15 actividades para un incumplimiento del 79%.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- 3.4. **Avance de la Política de Servicio al ciudadano – PQRSDf.** Esta política está conformada por 7 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG - 2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 7 actividades, 1 se han ejecutado para un cumplimiento del 14% y no se han ejecutado 6 actividades para un incumplimiento del 86%.

- 3.5. **Avance de la Política de Racionalización de trámites.** Esta política está conformada por 14 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG - 2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 14 actividades, 5 se han ejecutado para un cumplimiento del 36% y no se han ejecutado 9 actividades para un incumplimiento del 64%.

- 3.6. **Avance de la Política de Participación Ciudadana.** Esta política está conformada por 8 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

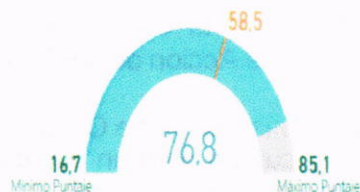
Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 8 actividades, 8 se han ejecutado para un cumplimiento del 100% y no se han ejecutado 0 actividades para un cumplimiento del 0%.

- 3.7. **Avance de la Política de Rendición de Cuentas.** Para esta política no se requirió de plan de mejoramiento por lo tanto no se incluyó ninguna actividad en el plan de acción del MIPG – 2.019.

4. DIMENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Para MIPG es importante que el Hospital conozca de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional



Medición del nivel de avance de la política de evaluación y seguimiento: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- 4.1. **Avance de la Política de Evaluación de Resultados.** Esta política está conformada por 8 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 8 actividades, 8 se han ejecutado para un cumplimiento del 100% y no se han ejecutado 0 actividades para un incumplimiento del 0%.

5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

El MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

La Política de Información y Comunicación está conformado por:

- 5.1. Gestión documental. Pendiente para el 2.020.
5.2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Resultado de 66.2.

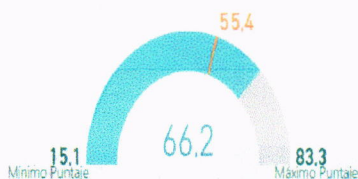
- 5.1. **Avance de la Política de Gestión documental.** Esta política está conformada por 16 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

En el Hospital en lo referente a esta política se cuenta con el Programa de Gestión Documental – PDG y con el Plan Institucional de Archivos – PINAR los cuales son evaluados de forma trimestral por la oficina de control interno.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 16 actividades, 3 se han ejecutado para un cumplimiento del 19% y no se han ejecutado 13 actividades para un incumplimiento del 81%.



Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción



Medición del nivel de avance de la política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para garantizar el acceso a la información pública por parte de las entidades.

- 5.2. **Avance de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.** Esta política está conformada por 24 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 24 actividades, 6 se han ejecutado para un cumplimiento del 25% y no se han ejecutado 18 actividades para un incumplimiento del 75%.

Avance de la política del Plan Anticorrupción. Esta política está conformada por 13 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 13 actividades, 9 se han ejecutado para un cumplimiento del 69% y no se han ejecutado 4 actividades para un incumplimiento del 31%.

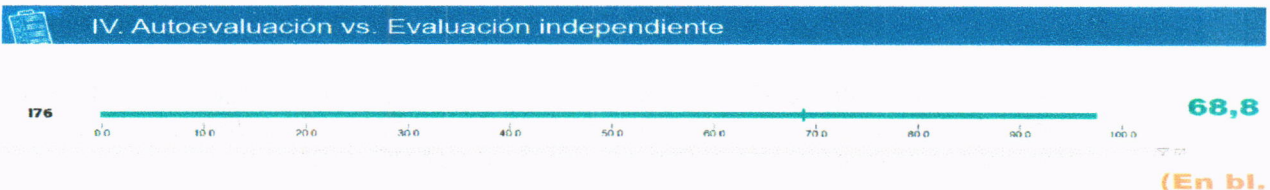
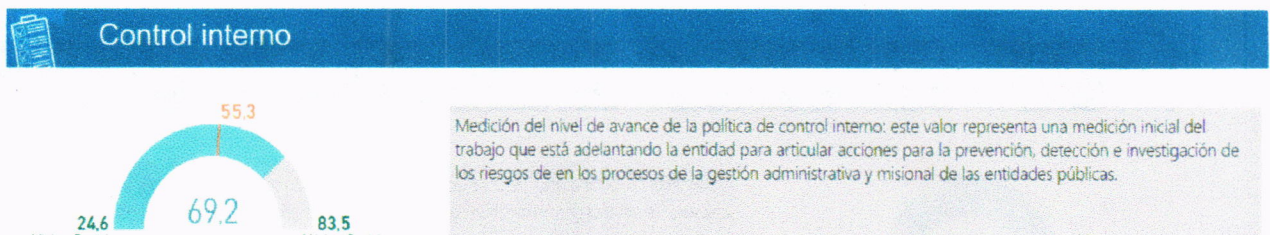
6. DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

6.1. Resultado de la Política de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación: Esta dimensión no se tiene en cuenta para la evaluación.

7. DIMENSIÓN DEL CONTROL INTERNO.

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



176: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno

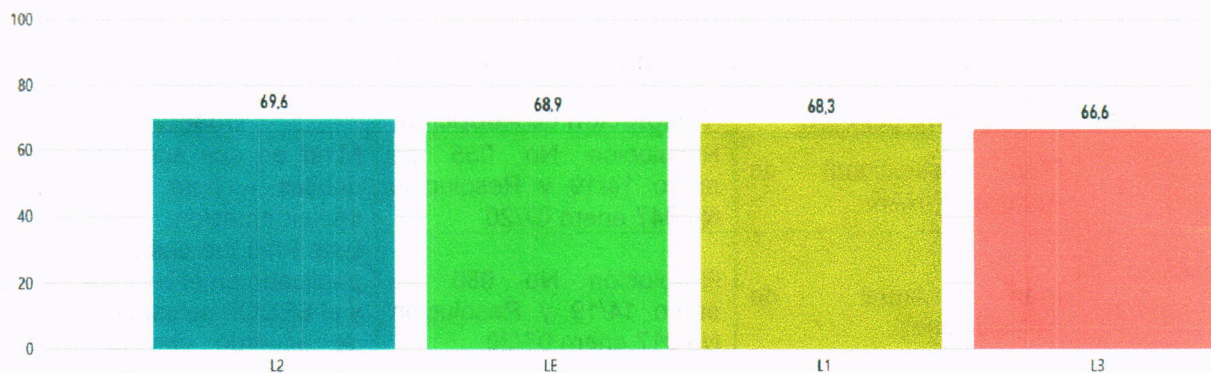
Nota: El índice de evaluación independiente sólo aparece para aquellas entidades en las que el Jefe de Planeación diligenció el FURAG.



Índice de desempeño del MECI:

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	69,7	98,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	71,8	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	66,2	94,21
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	63,8	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	73,2	98,64

III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- 7.1. **Avance de la política de control interno.** Esta política está conformada por 15 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 15 actividades, 10 se han ejecutado para un cumplimiento del 67% y no se han ejecutado 5 actividades para un incumplimiento del 33%.

El plan de Acción del MIPG-2.019 presenta un total de 226 actividades de las cuales se han ejecutado 107 para un cumplimiento del 47% y no se han ejecutado 119 actividades que equivalen al 53% restante.

II. RESULTADO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS CON EL PLAN DE ACCIÓN EN EL HOSPITAL.

De acuerdo con el Decreto No 612 de 4 abril de 2.018 en su artículo 1º establece la integración de planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción anual de acuerdo con lo establecido el MIPG y lo que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

A partir del mes de Junio del 2.018 la Gerencia y la oficina de Control interno de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia han venido trabajando en la integración de los Planes establecidos en el decreto 612 **con el Plan de Desarrollo Institucional 2.016 – 2020 Camino a la Acreditación en salud.**

De acuerdo con lo anterior la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia en el año 2.018 ha elaborado y adoptado los siguientes Planes.

Cuadro con los Planes Estratégicos elaborados y adoptados.

Nro.	Nombre del Plan	Resolución de Adopción	Observaciones
1	Plan Institucional de Archivo - PINAR	Resolución No 055 de enero 14/19 y Resolución No 047 enero 07/20	Mirar en que actividades estamos débiles para reforzar su implementación.
2	Plan Anual de Adquisiciones.	Resolución No 056 de enero 14/19 y Resolución No 017 enero 07/20	Este Plan fue elaborado, adoptado, publicado en el Hospital Contraloría y el SECOP se está implementando de acuerdo con la metodología establecida en el SECOP.
3	Plan Anual de Vacantes	Resolución No 049 de enero 14/19 y Resolución No 021 enero 07/20	Mirar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil que se requiere para o que información se debe enviar.
4	Plan de Previsión del Recurso Humano	Resolución No 048 de enero 14/19 y Resolución No 020 enero 07/20	
5	Plan Estratégico del Talento Humano - PETH	Resolución No 047 de enero 14/19 y Resolución No. 019 enero 07/20	Mirar en que actividades estamos débiles para reforzar su implementación.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Nro.	Nombre del Plan	Resolución de Adopción	Observaciones
6	Plan Institucional de Capacitación - PIC	Resolución No 058 de enero 14/19 y Resolución No 023 enero 07/20	Es muy importante que se realicen las capacitaciones establecidas en el plan.
7	Plan de Incentivos Institucionales	Resolución No 059 de enero 14/19 y Resolución No 026 enero 07/20	Es muy importante que se realicen las actividades establecidas en el plan y los recursos financieros.
8	Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Resolución No 048 de enero 14/19 y Resolución No 022 enero 07/20	El plan debe ser conocido por todo el personal de la institución y darle un estricto cumplimiento.
9	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Resolución No 046 de enero 14/19 y Resolución No 018 enero 07/20	Los jefes de las diferentes áreas del hospital deben de prestarle una mayor atención a la ejecución y evaluación de las políticas y mapa de riesgos establecidas.
10	Plan Estratégico de Tecnología de la información y las comunicaciones - PETI	Resolución No 057 de enero 14/19 y Resolución No. 025 enero 07/20	Mirar que recursos físicos, humanos y financieros se requieren para su cumplimiento.
11	Plan de Mantenimiento hospitalario	Resolución No 057 de enero 14/19 y Resolución No. 024 enero 07/20	Mirar que recursos físicos, humanos y financieros se requieren para su cumplimiento.
12	Programa de Gestión Documental - PDG	Resolución No 054 de enero 14/19 y Resolución No. 046 de enero 07/20	Mirar en que actividades estamos débiles para reforzar su implementación.

Para el año 2.019 la oficina de Control Interno programo seguimiento de dichos Planes Estratégicos de Forma Trimestral.

Los resultados de la evaluación de los planes estratégicos se pueden observar en la página web institucional en el link <http://hospitaldeconcordia.gov.co/otros-planes/>

III. CONCLUSIONES:

Se resalta la gestión y avances en la implementación de MIPG en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia, particularmente durante el año 2018 y el 2.019.

Durante los dos primeros meses del año 2.019 la Oficina de Control interno de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia procedió a elaborar un documento con el Plan de Acción del MIPG, el cual se anexa a este informe. El Plan de acción del MIPG se está desarrollando de acuerdo con la programación de las actividades. El plan fue socializado con el nivel directivo y publicado en la página web institucional [www.hospitaldeconcordia.gov.co/transparencia e información/planes](http://www.hospitaldeconcordia.gov.co/transparencia_e_información/planes) y se viene ejecutando de acuerdo con el cronograma establecido.

Cabe resaltar el alto grado de compromiso del Gerente, su grupo directivo y de los funcionarios con la implementación del MIPG y la Acreditación en Salud.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



IV. RECOMENDACIONES:

Lo más importante para el mejoramiento continuo en el Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia es que todos los funcionarios estén dispuestos asumir el reto de lograr la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y para ello se requiere que se tengan unos compromisos claros, personas responsables de los procesos, recursos y un plan de trabajo bien establecido al cual se le dé un estricto cumplimiento.

JUAN GUILLERMO POSADA MEJÍA
Asesor de Control Interno

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3